|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| UNISANPABLO - YouTube | **PROCEDIMIENTO de**  **autoevaluación de programas e institucional** | **CÓDIGO: PR-CA-ACA-01** |
| **VERSIÓN: 1** |
| **FECHA: 18/feb/2025** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | |  | **1. OBJETIVO:** Mejorar la calidad educativa y fortalecer la excelencia institucional mediante un proceso de autoevaluación sistemático y participativo, que identifique áreas de mejora, capitalice fortalezas, y oriente el desarrollo de planes estratégicos para alcanzar estándares de calidad superiores en la institución. | |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| |  |  | | --- | --- | |  | **2. ALCANCE:**  Inicia con la identificación de las funciones sustantivas y de la gestión administrativa de la institución, hasta la emisión de un informe final que contenga las fortalezas, oportunidades de mejora y un plan de acción. | |

|  |
| --- |
| **3. DEFINICIONES:** |
| |  | | --- | |  |  |  |  | | --- | --- | |  | **Autoevaluación Institucional:** Es un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones, que lleva a cabo el rector y el equipo directivo de sede, con la comunidad educativa de manera autónoma y colectiva, con el objeto de examinar y valorar de qué manera la Institución educativa va progresando hacia las metas fijadas por ella misma en el cumplimiento de los objetivos propuestos en el PEI; y de qué forma puede capitalizar las fortalezas encontradas o enfrentar las debilidades para cumplir con la misión acordada por la comunidad educativa.  **Autoevaluación de Programa:** Consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con la comunidad educativa de manera autónoma y a través de un trabajo colectivo, con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos, de tal forma que pueda capitalizar sus fortalezas encontradas y superar las debilidades a través de un proceso de mejoramiento continuo.  **Comunidad Educativa:** Es aquella conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, deben participar en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.  **Equipo de valoración y emisión de juicios:** El equipo técnico de autoevaluación y acreditación es el responsable de seleccionar, capacitar y preparar a los representantes de los diferentes grupos de interés que conformarán el equipo de valoración y emisión de juicios. Dicho equipo incluye representantes de estudiantes, profesores, egresados, sector externo y equipos de las Unidades transversales (cuando aplique). Este equipo es el responsable de realizar la valoración de los soportes, aspectos a evaluar, características y factores del modelo de autoevaluación definido institucionalmente, así como la identificación de las fortalezas y debilidades y la emisión del concepto global de las características y factores del modelo.  **Lugar de desarrollo:** Es el municipio o distrito que el Ministerio de Educación Nacional autoriza a una Institución para la prestación del servicio público de educación superior, a través del otorgamiento del registro calificado a un programa académico.  **Ministerio de Educación Nacional (MEN):** Organismo de administración del orden nacional que forma parte del Sector Central de la Rama Ejecutiva del Poder Público (Administración Pública Nacional), al cual le corresponde cumplir las funciones y deberes señaladas en el Artículo 2, del Decreto 5012 del 28 de diciembre de 2009.  **Programa Académico:** Corresponde al conjunto de fundamentos, saberes, didácticas, innovaciones educativas, procesos de enseñanza – aprendizaje, y escenarios formativos tendientes a la formación integral del estudiante y la obtención de un título académico de educación superior.  **Proyecto Educativo del Programa (PEP):** Es un documento que orienta, dirige y materializa los lineamientos pedagógicos, didácticos y curriculares, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional –PEI-, con el propósito de consolidar la calidad y pertinencia social del programa. Además, es un documento que sustenta la fundamentación académica del Programa Académico y permite asumir posturas epistemológicas, pedagógicas, antropológicas, filosóficas, sociológicas y psicológicas de acuerdo con las dinámicas del contexto.  **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Es la carta de navegación de las instituciones educativas, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.  **Registro Calificado:** Es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008. El registro calificado del programa académico de educación superior es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley.  **Aseguramiento Interno de la Calidad:** Es el conjunto de acciones desarrolladas por las Instituciones de Educación Superior (IES) para promover, gestionar y mejorar permanentemente su calidad. Para el caso de las IES, el aseguramiento de la calidad se enmarca en un enfoque formativo desde el que se promueve el conocimiento de referentes externos y del contexto, el autoconocimiento institucional, la autoevaluación de su calidad y la autorregulación, con la construcción y seguimiento permanente a planes y estrategias de mejoramiento.  **Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad:** Se refiere a la organización y funcionamiento de diferentes instancias e integrantes de las Instituciones de Educación Superior (IES), que actúan en continua interrelación para el aseguramiento y el mejoramiento permanente de la calidad en educación superior.  Modelo de aseguramiento interno de la calidad: Representación del sistema interno de aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), a través del cual sea posible comprender dicho sistema, analizarlo y proponer mejoras.  **Modelo de aseguramiento interno de la calidad:** Representación del sistema interno de aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior (IES), a través del cual sea posible comprender dicho sistema, analizarlo y proponer mejoras.  **Sistema Nacional de Acreditación:** Es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos.  **Instancias del proceso de autoevaluación:**  En todas las fases del modelo de autoevaluación periódica de programas académicos, se debe tener presente las instancias organizacionales que deben participar desde la aprobación misma del modelo, hasta la aprobación de los resultados finales en cada fase del proceso. Adicionalmente, se debe cumplir con las exigencias en cuanto al tiempo asignado a las personas que desarrollan las actividades en cada fase, y los recursos que se requieren para culminar el proceso según el plan de trabajo establecido. Los sistemas de información institucionales deben apoyarse para garantizar la calidad esperada de la información utilizada en el proceso de autoevaluación.  La implementación del modelo exige una organización específica y adecuada con instancias de distintos niveles que orienten, acompañen, direccionen y ejecuten los procesos de autoevaluación periódica en cada fase. Esta organización debe estar alineada con los Estatutos y el Reglamento Orgánico de UNISANPABLO y las políticas establecidas por la Institución para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad en el desarrollo de sus funciones.  El desarrollo metodológico de la autoevaluación en los programas académicos e institución se organiza en siete fases:   * Fase 1. Conceptualización * Fase 2. Recopilación y Organización de la Información * Fase 3. Valoración y juicios * Fase 4. Elaboración de Informe y Plan Mejora * Fase 5. Metaevaluación * Fase 6. Mejoramiento Continuo   Para el óptimo desarrollo de las distintas fases del proceso de autoevaluación periódica se irán conformando equipos de trabajo, como se propone a continuación:   * **Consejo Superior**   De conformidad con lo definido en los estatutos de la institución, es la máxima autoridad de la **Fundación** son funciones del Consejo Superior, que impactan en la Calidad Integral:   * Fijar las políticas generales de la fundación en los órdenes académico y administrativo. * Velar por el cumplimiento de las normas vigentes y por el logro de los objetivos institucionales. * Aprobar la estructura orgánica de la fundación y sus reformas, con precisión de las Unidades Académicas que la integran y sus relaciones funcionales con las Unidades Administrativas. * Autorizar la celebración de contratos o convenios con instituciones nacionales e internacionales, lo mismo que con gobiernos extranjeros. * Aprobar los reglamentos de la fundación. * Entre otras (...) * **Consejo Superior**   De conformidad con lo definido en los estatutos de la institución, es la máxima autoridad de la **Fundación** son funciones del Consejo Superior, que impactan en la Calidad Integral:   * Fijar las políticas generales de la fundación en los órdenes académico y administrativo. * Velar por el cumplimiento de las normas vigentes y por el logro de los objetivos institucionales. * Aprobar la estructura orgánica de la fundación y sus reformas, con precisión de las Unidades Académicas que la integran y sus relaciones funcionales con las Unidades Administrativas. * Autorizar la celebración de contratos o convenios con instituciones nacionales e internacionales, lo mismo que con gobiernos extranjeros. * Aprobar los reglamentos de la fundación. * Entre otras (...) * **Consejo Académico**   En forma similar, y de acuerdo con los estatutos, este consejo es responsable de proponer al consejo superior las políticas académicas y los respectivos reglamentos, así como velar por su ejecución, orientar académica y científicamente a la Institución en relación con el cumplimiento de sus objetivos misionales, como son una docencia de calidad, una investigación pertinente, una extensión social de impacto y un servicio educativo que coadyuve a mejorar la calidad de vida de su comunidad académica, entre otras.   * **Comité Institucional de Calidad Integral**   Este comité conforma la Junta Directiva del proceso de implementación del Modelo de Autoevaluación Periódica de programas e institucional, el comité de calidad integral de UNISANPABLO será el responsable de proponer las políticas, modelos y lineamientos necesarias para garantizar que los procesos y procedimientos de autoevaluación y acreditación se articulen apropiadamente a la luz de la política de autoevaluación y autorregulación institucional   * **Comité de autoevaluación de facultad**   Encargados de evaluar los procesos de autoevaluación y autorregulación, acorde con lo dispuesto en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y lo que apruebe el Comité Institucional de Calidad Integral (CICI) en relación con la planeación y ejecución de los procesos de autoevaluación y autorregulación. A su vez, en línea con lo que disponga el Consejo Académico sobre calidad académica en cada programa.   * **Equipos de técnicos de programas**   Un elemento fundamental es disponer de la organización apropiada y pertinente, para lograr comunión y participación de la comunidad académica de los programas dentro de los procesos de calidad académica, estos equipos primarios estarán encargados de desarrollar y aplicar los instrumentos de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación en alta calidad cuando el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- se cumplan dentro de cada programa.  **4. DESARROLLO:**  PR-CA-ACA-01 Autoevaluación de Programas e Institucional. | |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Responsable** | **ACTIVIDAD** | **DOCUMENTOS** |
| Coordinador de Autoevaluación | 1. Capacitar equipo de trabajo para desarrollar el proceso de autoevaluación.   Acercarse a los equipos de trabajo y comunidad del programa hacia el sentido y significado que consolida una cultura de calidad, con procesos de capacitación en torno al SIAC, y lineamientos. | Presentaciones / Material visual para la capacitación.  Listas de asistencia. |
| Coordinador de Autoevaluación  de la institución | 1. Definir el cronograma de autoevaluación.   Definir las fechas de las actividades a desarrollar en cada fase del proceso, sus responsables y se genera la aprobación respectiva por el comité del programa. | Cronograma de Autoevaluación. |
| Coordinador de Autoevaluación | 1. Estructurar campaña de sensibilización.   Estructurar el plan de comunicaciones junto con el área correspondiente, divulgando a toda la comunidad, el inicio del proceso de autoevaluación, promoviendo la participación de sus integrantes durante el proceso, hasta la socialización de los resultados del proceso. | Plantillas predefinidas por el MEN. |
| Coordinador de Autoevaluación | 1. Ponderar factores y características.   Es un ejercicio reflexivo que atiende el proceso prudencial de (Ver, Juzgar, Actuar), donde se le asigna el peso porcentual a cada factor y característica, de acuerdo con la incidencia que tiene en la calidad del Programa, con base en su naturaleza, reflejada en la misión, visión, filosofía y Proyecto Educativo Institucional y del Programa.  Esto con el fin de garantizar la coherencia de los pesos asignados a los factores y características con los referentes institucionales, nacionales e internacionales  El capacitar, definir el cronograma, realizar la ponderación y establecer una campaña de comunicaciones son de las fase 1.  Si no se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 1, continuar actividad 1.  Si se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 1, continuar actividad 5. | Matrices de ponderación. |
| Comisión de evaluación y recopilación de datos | 1. Aplicar instrumentos no documentales.   Llevar a cabo encuestas de apreciación utilizando diversos métodos, como encuestas cuantitativas, grupos focales y entrevistas; dirigidas a diferentes grupos de interés.  Se diseñará una matriz con factores y aspectos propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación para evaluar aspectos específicos. Las encuestas se estructuran con afirmaciones asociadas a cada factor, con respuestas en una escala cuantitativa.  Los programas académicos revisan las encuestas, realizan pruebas piloto con estudiantes, profesores, administrativos, egresados, empleadores y aliados estratégicos para validar la pertinencia y claridad de las afirmaciones. Se notifica al programa para ajustes si es necesario antes de su aplicación a toda la comunidad. Además, la encuesta incluye una pregunta abierta para comentarios y sugerencias sobre la percepción de la calidad de los programas académicos. | Cuestionarios y Encuestas  Listas de asistencia |
| Comisión de evaluación y recopilación de datos | 1. Recopilar información documental y estadística.   Realizar el levantamiento de la información cualitativa o cuantitativa, de acuerdo con los soportes definidos, estos pueden ser de tipo documental y estadístico y se debe realizar en la medida que se genere, es decir que debe constituirse en una cultura de sistematización de la información en la institución.  Los soportes deben provenir de fuente oficial de la institución, las cifras e indicadores se deben generar de los sistemas de información diseñados para tal fin. | Dase de Datos  Sistema para almacenar y organizar la información |
| Comisión de evaluación y recopilación de datos | 1. **Organizar la información documental y estadística.**   Sistematizar y organizar de manera constante la información generada en las labores diarias de los programas y analizar en términos de existencia, pertinencia y actualidad.  Las autoevaluaciones periódicas y la mejora de la calidad de años anteriores servirán como insumo base para el nuevo ciclo de autoevaluación.  Después de organizar la información, realizar un taller de valoración para evaluar documentos en una escala específica y emitir juicios sobre su nivel.  Hasta aquí llega la fase 2. Recopilación y organización de la información  Si no se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 2, continuar actividad 5.  Si se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 2, continuar actividad 8. | Matrices de existencia, pertinencia y actualidad de la información.  Resultados de talleres de valoración con escalas específicas.  los ejercicios anteriores de autoevaluación periódica y mejoramiento de la calidad. |
| Comisión de evaluación y recopilación de datos | 1. Realizar valoración documental y no documental.   A través del taller de valoración documental y no documental generar un espacio de evaluación que permita valora la información presentada por los programas académicos del avance que ha tenido durante un periodo de cinco años o de su último proceso de autoevaluación. Su propósito es indagar de manera cualitativa y cuantitativa sobre la calidad del programa. | Informes cualitativos y cuantitativos de valoración. |
| Comisión de evaluación y recopilación de datos | 1. Emitir juicios e identificar fortalezas y oportunidades de mejora.   Emitir los juicios sobre el nivel de cumplimiento de los factores de calidad del modelo de autoevaluación y debe ser de manera colegiada.  Un juicio de valor es una afirmación sustentada en evidencia, que compara el estado actual de un programa académico con el que debería tener, utilizando un lenguaje propositivo y evidenciando la coherencia entre los resultados de la evaluación, la información cuantitativa y cualitativa y la calificación correspondiente.  Para llevar a cabo esta fase, es importante revisar previamente el resultado del ciclo de autoevaluación, evidenciando las debilidades, fortalezas que se hallaron, así como, verificar los avances en la ejecución del plan de mejoras.  Hasta aquí llega la fase 3. Valoración y Juicios.  Si no se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 3, continuar actividad 8.  Si se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 3, continuar actividad 10. | Documentos que respalden los juicios de valor.  Debilidades, fortalezas que se hallaron,  verificar los avances en la ejecución del plan de mejoras |
| Comité de mejora y seguimiento | 1. Elaboración del Informe y el plan de mejoras.   Se procederá a diseñar el plan de mejora y el informe de autoevaluación, por medio de los cuales se busca entre otras cosas, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora, además, de documentar el proceso para la consolidación de las notas finales, por medio del informe se busca documentar el proceso de autoevaluación y el cumplimiento de los aspectos a evaluar y sus factores con los documentos y soportes que tenga el programa a la luz de las características y el plan de mejora permite consolidar una proyección para superar debilidades y mantener las fortalezas  La información recopilada se presenta de manera organizada en un informe que incluye fundamentos, resultados y análisis del proceso institucional o de programas.  Este informe sirve como base para evaluaciones externas o internas y actúa como una herramienta para la autorregulación.  Además, se deben adjuntar evidencias de los factores evaluados durante la autoevaluación y del desarrollo metodológico del proceso como anexos fundamentales.  Esta es la fase 4.  Si no se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 4, continuar actividad 9.  Si se cumplen las actividades anteriores correspondientes a la fase 4, continuar actividad 11. | Informe de autoevaluación.  Plan de mejoras |
| Comité de mejora y seguimiento | 1. Realizar la metaevaluación.   Se genera aprendizaje a partir de las experiencias logradas en el desarrollo del proceso de autoevaluación y apropiarlas para su mejoramiento, identificando los retos esperados frente a los resultados de cada fase, lo que permite tener un análisis sobre aspectos a mejorar metodológicamente para el siguiente ejercicio, aportando a la autorregulación del programa.  Es importante que el análisis se realice con una mirada integral que incluya, además, de la metodología, la disposición del programa para el desarrollo del ejercicio.  Esta es la fase 5. | Informe de autoevaluación.  Plan de mejoras |
| Comité de mejora y seguimiento | 1. Realizar el seguimiento del plan de mejora.   Garantizar que el programa y la institución realicen procesos continuos que permitan realizar un adecuado mejoramiento continuo, para ello se realiza seguimiento al plan de mejora, y se desarrolla de manera cíclica la actualización de los datos estadísticos para posteriormente alimentar los procesos de seguimiento al plan de mejora y autoevaluación. | Informes de seguimiento con avances y ajustes al plan de mejora. |
| Comité de mejora y seguimiento | 1. Actualizar semestralmente estadísticas.   Diseñar e implementar un conjunto de estadísticas, registros históricos y otros, que deberán mantenerse. De igual forma, debe actualizarse cada periodo académico el cuadro maestro de indicadores (se recomienda tomar como referente los contemplados por el Consejo Nacional de Acreditación), todas las series históricas de los indicadores numéricos trabajados durante la autoevaluación, y conservar un registro de estas, con los soportes del caso, y las experiencias significativas que la institución ha desarrollado y que le aportan o dan cuenta de la alta calidad y su mejoramiento.  Hasta aquí la fase 6. Mejoramiento Continuo  Fin del procedimiento. | Cuadros maestros de indicadores actualizados.  Informes semestrales con estadísticas y registros históricos. |

|  |
| --- |
|  |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN** |
| 1 | 18/Feb/2025 | |  |  | | --- | --- | |  | Se realiza el procedimiento. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ELABORÓ** | **REVISÓ** | **APROBÓ** |
| |  |  | | --- | --- | | **Nombre:** | Daniela Torres Torres | | **Cargo:** | Aprendiz | | **Fecha:** | 18/Feb/2025 | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Nombre:** |  | Martha Esperanza Rodriguez | | **Cargo:** |  | Calidad, Procesos y Riesgos | | **Fecha:** |  | 18/Feb/2025 | | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Nombre:**  **Cargo:**  **Fecha:** |  | Henry Lurbey Hueso  Rector  18/Feb/2025 | |  |  |  | |  |  |  | |